

**\* COMITÉ DE COMPETICIÓN y DISCIPLINA  
DEPORTIVA \***

**ACTA 12 BIS/2020-2021**

**ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

**D. Francisco-J. TORTOSA BUENDÍA**  
(Presidente)

**D. Luis LÓPEZ RUBIO**  
(Vocal)

**D<sup>a</sup>. María-Jesús SEGARRA MONZÓ**  
(Secretaria)

*En Valencia, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 11 de noviembre de 2.020, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante F.BM.C.V.) sita en la calle Teruel, núm. 15 – B – 4º; bajo la presidencia de D. Francisco-José TORTOSA BUENDÍA y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer los posibles incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre asuntos que a continuación se detallan, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**1. ACTA ANTERIOR**

*Leída el Acta anterior se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación Valenciana de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en esta acta o en subsiguientes.*

**2. FIJACIÓN DE FECHA PARTIDOS APLAZADOS.**

Respecto a los partidos pendientes de disputar y que han sido previamente aplazados y de los cuales no consta acuerdo de ambos clubes implicados para su celebración; por ello, habiendo transcurrido el plazo dado en el momento de la concesión del mismo este **Comité de Competición, ACUERDA:**

**Fijar la disputa de los mismos** en la siguiente “JORNADA COVID” para cada una de las categorías conforme al calendario de la presente temporada –Sin perjuicio de su disputa con anterioridad a dicha fecha por acuerdo de ambos clubes implicados-

**FECHA JORNADA COVID 05 Y 06 DE DICIEMBRE.- categorías:**

SEGUNDA NACIONAL MASCULINA  
PRIMERA NACIONAL FEMENINA  
PRIMERA AUTONÓMICA MASCULINA Y FEMENINA  
JUVENIL MASCULINA 1 DIV  
JUVENIL MASCULINA 2 DIV ALICANTE  
JUVENIL FEMENINA 1 Y 2 DIV.  
INFANTIL AUT. MASCULINA Y FEMENINA  
CADETE AUT. FEMENINA Y MASCULINA

**FECHA JORNADA COVID 12 Y 13 DE DICIEMBRE.- categorías:**

INFANTIL PREF. MASCULINA Y FEMENINA  
CADETE PREF. FEMENINA Y MASCULINA

En principio el día fijado es el sábado del fin de semana que corresponda y dentro la franja horaria habitual -que permita cumplir con las normas de la Generalitat sobre posibles “toques de queda”-, salvo que uno de los dos implicados ya tenga asignado un partido en dicho día y en ese caso se deberá disputar el domingo, dentro de la franja horaria habitual (para ello, todo aquel equipo que tenga confirmado un partido para el sábado deberá contactar con otros equipos contra los que deba jugar algún encuentro aplazado para comentar la disponibilidad).

No se podrá jugar, en ningún caso, más de un partido al día por equipo.

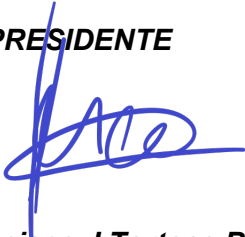
En el caso de que el equipo local no tenga posibilidad de disponer de pabellón para su celebración se admite expresamente la posibilidad de jugar en el campo del equipo visitante (alternado así la ida y vuelta entre ambos equipos).

De todo ello se deberá tener informado a la FBMCV con la suficiente antelación para poder organizar las jornadas, asignar árbitros y recabar la conformidad de ambos clubes para confirmar el partido en la plataforma iSquad.

**3. RECURSOS:**

Contra las presentes resoluciones, de ser susceptible de ello se podrá, en su caso interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, previo abono de **CIEN EUROS (100,00 €)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso a nombre de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana o ingreso en metálico en la Secretaría de la misma. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el Art. 111 del mismo Reglamento.

**EL PRESIDENTE**



**Fdo.: Francisco J. Tortosa Buendía**

**LA SECRETARIA**



**Fdo.: María Jesús SEGARRA MONZÓ**